I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1171 – AÑO 2024**
Nombre Contratista	**ORIANA SEPULVEDA DUSSAN**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**Indique: Cesión**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el Contrato No. 1171 – 2024 con **ORIANA SEPULVEDA DUSSAN**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.022.334.201 expedida en Bogotá D.C. El mencionado contrato se suscribió por valor de **$52.041.000 MCTE**, siendo el plazo de ejecución contado a partir de la expedición del registro presupuestal y afiliación a la ARL y hasta el 15 de diciembre de 2024. Sin embargo, el día 08 de abril de 2024 se suscribió la modificación No. 01 con el fin de liberar la suma de $ 182.600 por concepto de recursos no ejecutados, quedando como valor total del contrato $ 51.858.400.

El contrato inició el 02 de marzo de 2024 y se encuentra vigente.

El contrato 1171 – 2024 tiene por objeto: “Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad".

la contratista **ORIANA SEPULVEDA DUSSAN** mediante oficio EXT24-014221 radicado en Sigob con fecha 15 de agosto de 2024 (se adjunta), solicita la cesión del contrato 1171– 2024, manifestando la intención de ceder el contrato en mención a partir del próximo 29 de agosto de 2024, argumentando que el motivo de la cesión se debe a que *"son temas personales que me obligan a tener viajes constantemente fuera del departamento del Caquetá en donde ejecuto mis actividades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por la razón manifestada informo de manera respetuosa que estaré dando cumplimiento a mis actividades contractuales hasta el día 28 de Agosto del 2024 y entregar en cesión a partir del 29 de agosto de 2024."*.

En ese orden de ideas solicita ejecutar sus obligaciones contractuales hasta el día 28 de agosto de 2024 y ceder su contrato a partir del 29 de agosto de 2024. Como supervisora del contrato certifico que la contratista ha ejecutado sus obligaciones a la fecha y dados los motivos de la solicitud, la cesión es procedente.

Teniendo en cuenta que el valor total del contrato es de **$51.858.400 MCTE,** y que los honorarios de la contratista son de $ $ 5.478.000 MCTE mensuales, se relaciona el balance financiero de la ejecución del contrato.

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato	$52.041.000	
Modificaciones (Liberación de Recursos)	$-182.600	
Valor total del contrato	$51.858.400	
	CEDENTE	CESIONARIO
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 31 de marzo de 2024.	$5.295.400	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2024.	$ 5.478.000	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2024.	$ 5.478.000	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2024.	$ 5.478.000	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo	$ 5.478.000	

comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2024.		
Valor a pagar a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 28 de agosto de 2024.	$ 5.112.800	
Valor total ejecutado por el CONTRATISTA CEDENTE	$32.320.200	
Valor por ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		$19.538.200

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez realizada la verificación de los requisitos de estudio y experiencia del perfil presentado para ser cesionario del contrato, **JESÚS ISAÍAS PACHECO OSORIO** identificado con C.C. 83.252.115, manifiesto que cumple con lo requerido para continuar ejecutando el objeto y las obligaciones contractuales del referido contrato, y dada la necesidad de seguir desarrollando el objeto contractual se procede a dar viabilidad a la cesión solicitada.

IV. Fecha de Solicitud	**23/08/2024**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES **ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES** Coordinadora GT - Caquetá	Oriana Sepulveda Dussan Firmado digitalmente por Oriana Sepulveda Dussan **ORIANA SEPULVEDA DUSSAN** Contratista – Facilitador